

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN

D.O.M. N° 2000 S 04 /

CONCEPCION, Marzo 27 de 2000

CERTIFICADO QUE DECLARA ACOGIDO AL REGIMEN DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, LEY 19537

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por don Eduardo Torres Montes, por la cual requiere se acoja el Edificio ubicado en calle Cochrane N° 343-, de esta ciudad, a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 2. El Permiso N° 14 de 20.01.97 de Obra Nueva y N° 158 de 30.06.99 de Ampliación que ampara la edificación del inmueble y el Certificado de Recepción Definitiva N° 36 de 27.03.2000
 3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 5. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 15.03.2000 ante el Notario señor José Gerardo Bambach Echazarreta e inscrito en el Repertorio de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 751 N° 412 de fecha 16.03.2000.

RESUELVO:

1. Recibir el Edificio ubicado en calle Cochrane N° 343, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Edificio son cinco, con el siguiente detalle.

Unidad 1, Departamento A en Primer piso.

Unidad 2, Departamento B en Segundo piso.

Unidad 3, Departamento C en Tercer y Cuarto Piso.

Unidad 4, Departamento D en Tercer y Cuarto Piso.

Unidad 5, Estacionamiento en Primer Piso.

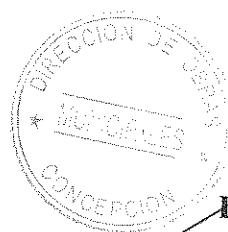
3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A - B - C - D - E - F - A de una superficie de 329,84 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien de dominio común.



I. MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN

4. Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Edificio, en la superficie de Bien Común en la forma que se indica en el plano.

El presente certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 04 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 6.490,- Boleta 1617044

(27.03.2000)

JAG./IvB./mtd.